



« 2021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy »
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

CF.
EXP. N° 514-13/2021.-
Y AGREGADOS.

DECRETO N° **3760** - HF-
SAN SALVADOR DE JUJUY,
30 JUL. 2021

VISTO:

El Expediente N° 514-13-2021, y sus agregados, y;

CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones se tramita la aprobación de resoluciones dictadas por la Dirección Provincial de Presupuesto en el mes de marzo de 2021, que corresponde a distintas Unidades de Organización y que implican habilitación, incorporación, incremento y/o disminución de créditos de partidas totales de ingresos y erogaciones;

Que mencionados dispositivos legales se dictaron en el marco de las atribuciones conferidas por el del Decreto N°1229-H-2012 y su reglamentaria Resolución N° 239-H-2012;

Por ello y atento a lo informado por la Dirección Provincial de Presupuesto,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébense las Resoluciones dictadas por la DIRECCION PROVINCIAL DE PRESUPUESTO, en el periodo comprendido entre el 01 y 31 de Marzo del 2021, que a continuación se detallan:

RESOLUCIONES N°	EXPEDIENTE N°
63 -DPP-2021	766-115-2021/57fs.
64 -DPP-2021	1059-208-2021/9fs.
65 -DPP-2021	766-22-2020/60fs.
66-DPP-2021	1059-209-2021/13fs.
67-DPP-2021	2019-1-2021/3fs.
68-DPP-2021	516-528-2020/54fs.
69-DPP-2021	718-10-2021/9fs.
70-DPP-2021	718-37-2021/16fs.
71-DPP-2021	511-61-2021/10fs.
72-DPP-2021	244-10-2021/5fs.
73-DPP-2021	500-82-2021/3fs.
74-DPP-2021	500-42-2021/4fs.
75-DPP-2021	950-320-2020/38fs.
76-DPP-2021	617-84-2021/26fs.
77-DPP-2021	2006-185-2021/12fs.
78-DPP-2021	261-34-2021/8fs.

